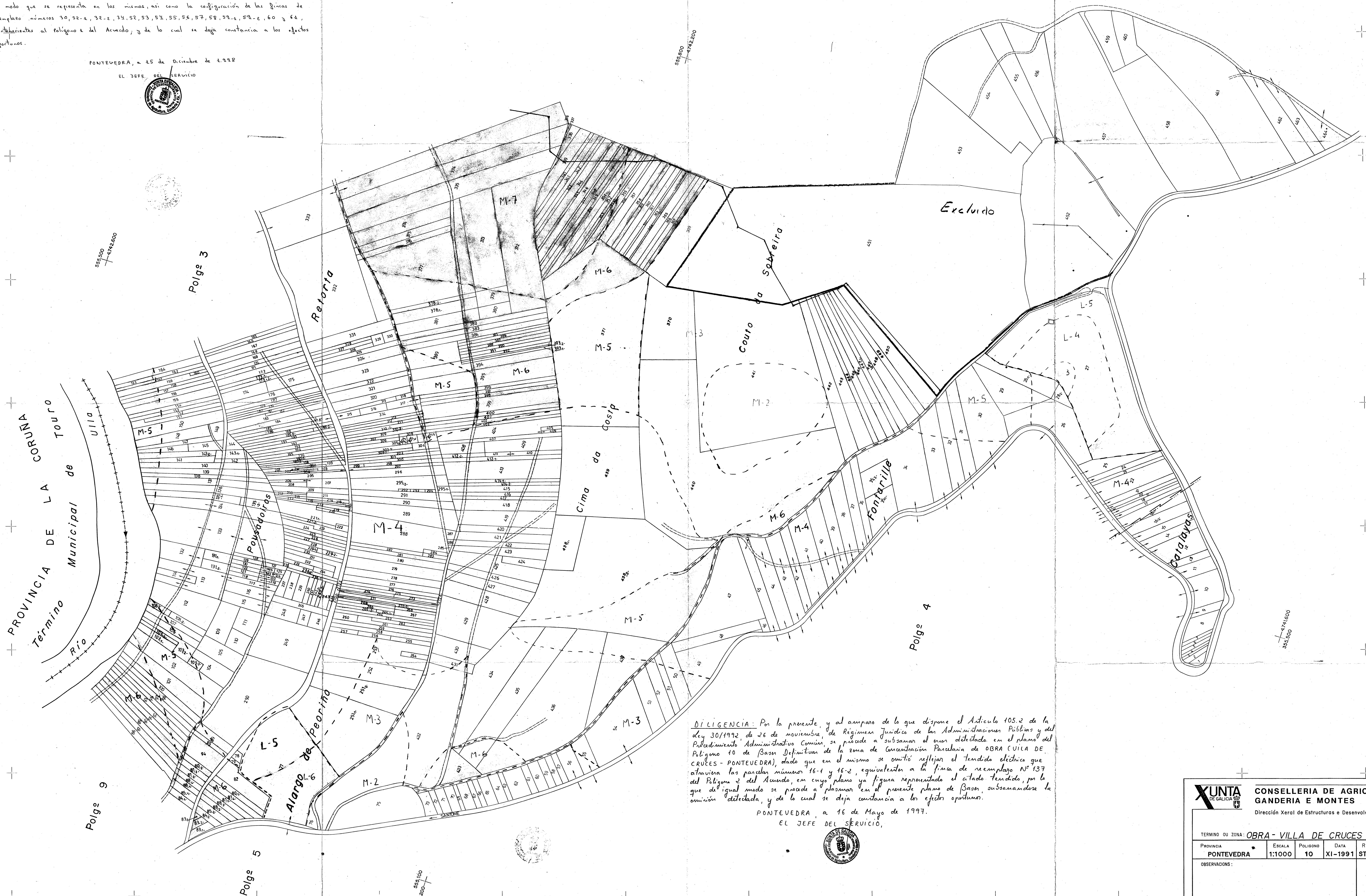


DILIGENCIA: Por la presente, y a tenor de lo que dispone el Artículo 405.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a subsanar el error detectado en el perímetro de la zona de Concentración Parcelaria de OBRA (VILA DE CRUCES-PONTEVEDRA), que afecta a los Polígonos números 3 y 40 de Bases Definitivas, equivalentes al Polígono 2 del Acuerdo, todo ello como consecuencia de un defecto en el levantamiento topográfico de la zona. A raíz de la subsanación del citado error, se modifica el perímetro de los Polígonos 3 y 40 de Bases del modo que se representa en los mismos, así como la configuración de las líneas de recuento números 30, 32-1, 32-2, 34, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59-1, 59-2, 60 y 62, pertenecientes al Polígono 2 del Acuerdo, y de lo cual se deja constancia a los efectos oportunos.

PONTEVEDRA, a 15 de Diciembre de 1998

EL JEFE DEL SERVICIO



DILIGENCIA: Por la presente, y al amparo de lo que dispone el Artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a subsanar el error detectado en el plano del Polígono 10 de Bases Definitivas de la zona de Concentración Parcelaria de OBRA (VILA DE CRUCES-PONTEVEDRA), dado que en el mismo se omitió reflejar el tramo de línea que atraviesa las parcelas números 16-1 y 16-2, equivalentes a la línea de recuento N° 137 del Polígono 2 del Acuerdo, en cuyo plano ya figura representado el citado tramo, por lo que de igual modo se procede a plasmar en el presente plano de Bases, subsanándose la omisión detectada, y de lo cual se deja constancia a los efectos oportunos.

PONTEVEDRA, a 16 de Mayo de 1997.

EL JEFE DEL SERVICIO,



CONSELLERÍA DE AGRICULTURA, GANDERÍA E MONTES

Dirección Xeral de Estructuras e Desenvolvemento Rural

TERMINO OU ZONA: OBRA - VILA DE CRUCES

PROVINCIA	ESCALA	POLIGONO	DATA	REALIZADOR
PONTEVEDRA	1:1000	10	XI-1991	STEREOCARTO

OBSERVACIONES:

